CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YANA ROJAS ANGEL
Título Habilitante: 08-CUS-P/MAD-A-03-11-QUILLAB
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CUSCO / LA CONVENCION / ECHARATE
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 03-2011-DGFFS-ATFFS-CUSCO-QUILLAB
Inicio de vigencia del Plan: 13/01/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 362.07
Consultor/Regente que suscribió el plan: DE LA CRUZ MELGAR ALEJANDRO AMADEO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/11/2013, Término: 08/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 615-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1214-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.05U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Alseis peruviana \| Palillo*		60.215	58.65	54.515	92,9%	90,5%

2	*Cedrela sp. \| Atoc cedro*		67.887	65.46	58.43	89,3%	86,1%
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		10.996	5.45	5.45	100%	49,6%
4	*Couma macrocarpa \| Leche leche*		79.798	65.67	65.67	100%	82,3%
5	*Couratari guianensis \| Misa*		10.114	10.09	10.09	100%	99,8%
6	*Ficus sp. \| Higueron*		27.489	24.18	24.18	100%	88%

Fuente: Resolución N° 1214-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:46:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.